Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUIS FELIPE TELLO CARRERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	7.689.352	CONTRATO No.	953- 2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 17 AL 28 DE FEBRERO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para orientar y apoyar los procesos misionales a cargo de la Entidad en la gestión y seguimiento a la implementación de las iniciativas productivas individuales de los procesos de Reintegración, Atención Diferencial, Reincorporación y la ruta de atención de acompañamiento a miembros activos y retirados de la fuerza pública; así como apoyar la formulación, implementación y seguimiento de los proyectos productivos colectivos del proceso de reincorporación y, articular los procesos relacionados con el acceso a tierras y vivienda de la población sujeto de atención de ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar orientación técnica para la formulación, implementación y seguimiento de las iniciativas productivas de la población sujeto de atención de ARN, conforme con los lineamientos operativos definidos para cada proceso y/o programa de acompañamiento.	Se realiza orientación técnica para la formulación de proyectos individuales como proceso de inducción al personal vinculado a la territorial de la Agencia para el Guaviare (dando constancia a la descripción de la actividad en la presente obligación se soporta la evidencia en el acta de reunión del día 25/02/2025). Se realiza análisis de los desembolsos reportados desde el nivel central y se orienta su respectiva entrega a través de los profesionales facilitadores (dando constancia a la descripción de la actividad en la presente obligación se soporta la evidencia en el correo electrónico del día 25/02/2025 y 21/02/2025)
2. Acompañar los procesos de orientación para el seguimiento a la implementación de los proyectos productivos individuales, así como los proyectos productivos colectivos aprobados por el componente técnico del Consejo Nacional de Reincorporación - CNR en el marco del Programa de Reincorporación Integral y, los procesos y procedimientos enmarcados en la estrategia de sostenibilidad.	Se realiza reunión con el líder de la organización que adelanta el proceso de estructuración del plan operativo para la implementación del recurso de la estrategia de sostenibilidad y con OIM quien funge como operador con el propósito de definir fechas y compromisos para su ejecución (dando constancia a la descripción de la actividad en la presente obligación se soporta la evidencia en la reunión Teams del día 27/02/2025) se realiza un análisis del estado de los seguimientos a los proyectos individuales a la fecha 19/39 proyectos en retraso de seguimiento, lo que permite el punto de partida para iniciar el proceso de comunicación y verificación al proceso y sus avances con los profesionales facilitadores.
3. Desarrollar acciones y actividades de acompañamiento técnico y de fortalecimiento organizativo relacionadas con el mercadeo y la comercialización, que permitan el acceso y la participación de la población sujeto de atención, conforme con los objetivos enmarcados en las rutas y los planes, programas y proyectos liderados por la ARN.	Se realiza reunión con el Instituto financiero y económico del Guaviare con el propósito de establecer un cronograma de actividades relacionadas con la comercialización de productos de firmantes a través de circuitos cortos - mercados campesinos, (dando constancia a la descripción de la actividad en la presente obligación se soporta la evidencia en el listado de asistencia del día 19/02/2025)
4. Orientar y acompañar los procesos relacionados con el fortalecimiento de capacidades de las formas asociativas de proyectos productivos colectivos e individuales, de acuerdo con las necesidades de la población sujeto en el marco de las rutas y programas de atención de la ARN.	Se realiza un análisis del plan de desarrollo departamental del Guaviare con el objetivo de identificar la oferta transversal que permita la inclusión de firmantes en programas de fortalecimiento de capacidades para proyectos individuales y colectivos (dando constancia a la descripción de la actividad en la presente obligación se soporta la evidencia en el informe de fecha 24/02/2025 remitido a la profesional de relacionamiento
5. Desarrollar estrategias que permitan evaluar el cumplimiento y calidad de los procesos de asistencia técnica en las dimensiones productiva, financiera, comercial, organizacional y enfoques transversales que contempla la población en proceso de reincorporación, de acuerdo con los procesos y programas de acompañamiento liderados por ARN.	Se realiza reunión con el enlace de seguimiento a proyectos individuales y el operador OIM con el objetivo de proyectar el seguimiento a la Asistencia Técnica de los proyectos individuales y conocer la metodología para implementar estrategias de evaluación de cumplimiento. (dando constancia a la descripción de la actividad en la presente obligación se soporta la evidencia en la reunión Teams del día 24/02/2025)
6. Apoyar la formulación, implementación y seguimiento a los planes de reincorporación colectiva con vocación productiva y de generación de ingresos, que soliciten los sujetos colectivos en reincorporación, conforme con los lineamientos operativos definidos por la Entidad.	Se realiza análisis al ejercicio de la implementación de los planes de reincorporación colectiva del PRI, como fase inicial del proceso de inducción, concluyendo que son planes de carácter voluntario, enfocados al fortalecimiento de los sujetos colectivos de acuerdo con sus necesidades e intereses, sus objetivos corresponden a la naturaleza y misionalidad del colectivo, sus acciones priorizadas y compromisos deben ser congruentes con los planes individuales de los integrantes del colectivo (dando constancia a la descripción de la actividad en la presente obligación se soporta la evidencia en las actas de reunión del día 17/02/25)
7. Fomentar procesos de articulación interinstitucional con las organizaciones públicas, privadas y entidades presentes en el territorio que permitan la creación de escenarios que contribuyan con la sostenibilidad económica de la población, conforme con los procesos y programas de acompañamiento liderados por ARN.	Se realiza proceso de articulación con la cámara de comercio para la inclusión de cinco firmantes que participaron de una formación denominada emprendimiento con propósito innovación e inclusión social con microempresarios y emprendedores de San José de Guaviare. (dando constancia a la descripción de la actividad en la presente obligación se soporta la evidencia en el acta de reunión del día 21/02/25)
8. Apoyar el control y seguimiento a la gestión documental de los procesos relacionados con la formulación, implementación y seguimiento a proyectos productivos, unidades de negocio y demás estrategias de generación y fortalecimiento técnico y económico, que se desarrollen en el marco de los procesos y programas de acompañamiento liderados por ARN.	Se realiza un análisis del estado en SIRR de los proyectos con el propósito de identificar el estado productivo y las acciones relacionadas con la gestión documental acorde a los hallazgos o características encontradas (dando constancia a la descripción de la actividad en la presente obligación se soporta la evidencia en la presentación del estado productivo de la reunión de fecha 24/02/2025)
9. Apoyar, desarrollar y acompañar acciones de articulación para el acceso a tierras y vivienda de la población sujeto de atención de la ARN que permita la sostenibilidad de los proyectos productivos.	Se realiza acompañamiento al ejercicio de planeación para el proceso de PMU de 27 de febrero San Jose del Guaviare donde se socializa el avance del traslado del AETCR de la vereda Charras al corregimiento el Boquerón, que implica el acceso a tierras y la implementación de vivienda para los firmantes (dando constancia a la descripción de la actividad en la presente obligación se soporta la evidencia en el acta de reunión del día 24/02/2025)
10. Proporcionar informes, reportes, y proyectar respuestas a PQRSD y demás entidades del orden nacional y territorial, sobre el progreso de las actividades, resultados de las obligaciones a cargo y cualquier otra información requerida por la supervisión, relacionada con el objeto contractual.	Se realiza informe para el área jurídica relacionada con la priorización de la oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito UNODC frente al fortalecimiento a tres formas organizativas y sus proyectos (dando constancia a la descripción de la actividad en la presente obligación se soporta la evidencia en el correo electrónico del día 23/02/2025)
11. Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Se realiza participación en la inducción del proceso de implementación del PRI en conjunto con los profesionales de procesos 1 y 2, partiendo desde la información corporativa de la Agencia, identificando los procesos con su marco jurídico, identificando la distribución geográfica de la población y el radio de acción de la agencia en la región y la incidencia con las líneas estratégicas del PRI, en las reuniones se realiza un análisis de las obligaciones por cada profesional del equipo con el fin de armonizar la intervención, se realiza un análisis general de la estructura productiva en el área de influencia de la territorial (dando constancia a la descripción de la actividad en la presente obligación se soporta la evidencia en las actas de reunión del día 17/02/25 y el 24/02/2025)

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUIS FELIPE TELLO CARRERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	7.689.352	CONTRATO No.	953- 2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 17 AL 28 DE FEBRERO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para orientar y apoyar los procesos misionales a cargo de la Entidad en la gestión y seguimiento a la implementación de las iniciativas productivas individuales de los procesos de Reintegración, Atención Diferencial, Reincorporación y la ruta de atención de acompañamiento a miembros activos y retirados de la fuerza pública; así como apoyar la formulación, implementación y seguimiento de los proyectos productivos colectivos del proceso de reincorporación y, articular los procesos relacionados con el acceso a tierras y vivienda de la población sujeto de atención de ARN.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplen los numerales 1. Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.2. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.3. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.6. Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.8. Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.9. Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.10. Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.11. Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.12. Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.14. Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.15. Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.16. Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.

LUIS FELIPE TELLO CARRERA

Firmado digitalmente por LUIS FELIPE TELLO CARRERA

LUIS FELIPE TELLO CARRERA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo

NOMBRE(S): EGIDIO SUAREZ MELO

Fecha VoBo: Febrero 28 de 2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co